

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de hábitats e infraestructuras en la Reserva de Caza de Cíjara 2013/2014.
- c) Lote: No hay lotes.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

**4. PRESUPUESTO TOTAL.**

Importe total: 148.656,26 euros (21 % IVA incluido).

**5. FINANCIACIÓN: FEDER, Eje 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Tema prioritario 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza, Porcentaje: 80,00 %.****6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

- a) Fecha de adjudicación: 19 de noviembre de 2013.
- b) Contratista: Conatex, SL (Consultoría y Asistencia Técnica Extremeña, SL).
- c) Importe de adjudicación: 113.135,00 euros (21 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización: 5 de diciembre de 2013.

Mérida, a 30 de abril de 2014. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

**CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se desarrolla el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia. (2014061047)*

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se desarrolla el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y aconsejando la naturale-



za de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE :

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección: [http://gobex.es/filescms/cons007/uploaded\\_files/Decreto\\_reconocimiento\\_situacion\\_de\\_dependencia.pdf](http://gobex.es/filescms/cons007/uploaded_files/Decreto_reconocimiento_situacion_de_dependencia.pdf)

Mérida, a 7 de mayo de 2014. La Secretaria General, M.<sup>a</sup> DOLORES CORCHERO MADRUGA.

• • •

*ANUNCIO de 28 de abril de 2014 sobre notificación del expediente n.º 116/83.2013, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014081610)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. Florin Zamfir y D.<sup>a</sup> Elizabeta Rosa Sali, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente número 116/83.2013, por no haber podido practicarse la notificación en el último domicilio conocido y desconocer su paradero. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Cáceres, plaza de Hernán Cortés, n.º 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004349 ó 927 004361, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 28 de abril de 2014. El Director General Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •